

## **Informe documentos entregables Junio 2024**

Cristóbal Matías Eduardo Ojeda Delgado

20.050.316-3

### **Comunicados de prensa**

**06.06.24**

#### **Senador Fidel Espinoza hace un llamado a rechazar nuevas ECMPO hasta que se modifique la ley**

*El parlamentario solicitó a las autoridades actuar con responsabilidad a la hora de aprobar nuevas solicitudes de ECMPO, teniendo en cuenta que actualmente se está trabajando en mejorar la Ley Lafkenche.*

06 de junio, 2024.- El senador (PS) Fidel Espinoza, hizo un llamado a las autoridades a actuar con responsabilidad y rechazar nuevas solicitudes de ECMPO mientras se trabaja en modificaciones a la ley Lafkenche. Esto, teniendo en cuenta que el viernes 7 de junio se votarán 5 solicitudes de ECMPO en la Provincia de Chiloé.

Esta ley nació durante el primer Gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet en el año 2007, con el objetivo de salvaguardar espacios marítimos costeros protegidos para los pueblos originarios. “Lamentablemente, después de 16 años de la aplicación de la ley, se han ido presentando una serie de problemáticas”, señaló el Senador.

El parlamentario expresó que “el llamado que yo hago a nuestras autoridades es que actuemos con responsabilidad en la aprobación de nuevos espacios marítimos costeros protegidos. El llamado es a rechazar, en el sentido de que hoy día estamos en una discusión que busca mejorar la ley. Mejorarla va a significar armonizar las buenas relaciones que siempre tienen que existir entre el mundo de la pesca artesanal y nuestros pueblos originarios”.

Además, Espinoza aseguró que “estas modificaciones de la Ley Lafkenche no son algo que vaya en contra de nuestros pueblos originarios, como algunos de manera maliciosa han pretendido dejar establecido ante la ciudadanía. Lo que buscan es mejorar para proyectar un trabajo futuro de buena convivencia, en donde un sector no esté supeditado al otro, en donde se pueda trabajar porque el mar nos pertenece a todos los chilenos”.

Actualmente, la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado, se encuentra discutiendo un proyecto que busca modificar la Ley Lafkenche, con el objetivo de agilizar los procesos y entregar mayores garantías tanto a los pueblos originarios como al mundo de la pesca artesanal.

**11.06.24**

### **Vecinos de Las Cascadas recibirán este viernes sus actas de radicación**

*Con este hito, se empieza a concretar el trabajo realizado por el Senador (PS) Fidel Espinoza, el alcalde de Puerto Octay Gerardo Gunckel y la delegada presidencial provincial Claudia Pailalef, quienes hace 2 años impulsaron este importante proyecto de regularización.*

11 de junio de 2024.- Tras dos años de gestiones, los vecinos del sector Las Cascadas, en Puerto Octay, recibirán finalmente sus actas de radicación, dando un importante paso para que a futuro puedan contar con sus esperados títulos de dominio definitivos.

El senador (PS) Fidel Espinoza aseguró que “más de 200 familias de Cascadas, van a recibir su acta de radicación, que es el paso previo para que en tres meses más tengan su título de dominio definitivo. No hay que olvidar que estas familias vivieron décadas sin ninguna posibilidad de tener un título de dominio, producto de que vivían cerca del volcán, y eso lo hacía una zona de riesgo”.

El parlamentario destacó además la labor en este proyecto del ex Seremi de Bienes Nacionales Pablo Flores, el cual “tuvo la valentía de llevar este tema a Santiago con la ex Ministra de Bienes Nacionales, y decir que era importante que estas familias tengan sus títulos para poder salir adelante, para mejorar su calidad de vida”.

“El Seremi fue, lamentablemente, sacado del cargo por un tema político por esta misma Ministra que va a venir a entregar las actas de erradicación. La ministra que saca al Seremi que logra estos grandes objetivos, es la que va a venir a lucirse el día viernes entregando las actas de radicación. Cosas de la política, cosas de la vida”, expresó el senador.

Son más de 300 familias de Las Cascadas las que han esperado por más de 70 años su certeza territorial, social, económica y jurídica, y que en un periodo de tres meses podrán contar con sus títulos de dominio definitivos.

“Estamos muy contentos, porque este es un impulso tremendamente grande para sacar adelante a Puerto Octay, pero por sobre todo a las familias de Cascada”, sostuvo el legislador.

**12.06.24**

### **600 familias de Castro serán beneficiadas con proyecto La Chacra**

*Desde el Servicio de Vivienda y Urbanismo se aprobó el proyecto La Chacra, el cual favorecerá a 8 comités de vivienda de Castro, beneficiando directamente a 600 familias las cuales podrán contar con casa propia.*

12 de junio de 2024.- Tras la gestión del senador (PS) Fidel Espinoza y su equipo parlamentario, liderado por el jefe de gabinete Manuel Ballesteros, y el apoyo y colaboración del Seremi de Vivienda

Fabián Nail y la directora regional del Serviu Isabel de la Vega, 600 familias de la comuna de Chiloé que habían esperado 13 años por su casa propia serán beneficiadas gracias al proyecto La Chacra.

El senador Espinoza expresó que “lo más importante, es que dentro de este contexto la propuesta que ha sido técnicamente ganadora ha sido la propuesta que contempla soluciones individuales para la vivienda, que era lo que la gente añoraba”.

“Quiero darles las gracias a todos los dirigentes y dirigentas que confiaron en nuestra oficina parlamentaria, y decirles que vamos a seguir trabajando juntos para que ojalá se concrete lo más pronto posible el sueño de la casa propia y la llave en la mano”, señaló el parlamentario.

Manuel Ballesteros, jefe de gabinete del senador Espinoza, agradeció “la confianza que nos dieron, junto al senador Fidel Espinoza, de poderlos acompañar en este gran sueño. Haber realizado ese viaje a Santiago; reunirnos con el Ministro Montes, visitar los departamentos en Puerto Montt, y todas las gestiones que hicimos en conjunto.” “Muy feliz, ojalá que la empresa cumpla dentro de los plazos establecidos y por fin tenga su casa propia”, puntualizó.

Por su parte, Alejandro Velázquez, representante de la mesa de trabajo que componen los comités de Castro, manifestó estar “muy agradecido. Fue una gran gestión y colaboración. Estamos muy agradecidos los ocho comités”.

## **17.06.24**

### **Tras denuncia del senador Fidel Espinoza, funcionaria de la Municipalidad de Puerto Montt revela “mecanismo defraudatorio” en entrega de agua**

*El parlamentario solicitó que se realicen procesos administrativos “sancionatorios y ejemplificadores respecto a los funcionarios que hayan vulnerado los principios de transparencia”, haciendo un llamado al Ministerio Público y a la Fiscalía a investigar a fondo el caso.*

17 de junio de 2024.- Una funcionaria de la Municipalidad de Puerto Montt, interpuso en el Juzgado de Garantía una autodenuncia por delitos de falsificación de instrumento público, fraude al fisco y apropiación indebida, acusando además un “mecanismo defraudatorio” al interior del municipio con respecto a la entrega de agua potable en localidades rurales.

El caso había sido denunciado públicamente por el Senador (PS) Fidel Espinoza, lo que motivó el inicio de una investigación por parte del Ministerio Público.

El parlamentario aseguró que “cuando realizamos una denuncia lo hacemos con base, lo hacemos con fundamento y justamente el año pasado recibimos antecedentes bastante serios que nos daban cuenta de graves y serias irregularidades al interior del municipio de Puerto Montt.”

“Estamos hablando de una situación inaceptable. El agua es un vital elemento del cual carecen miles de familias de nuestra región y de la capital regional. Nos hemos dado cuenta de que aquí se han vulnerado todos los procedimientos, se han adulterado fichas, se han adulterado beneficiarios. Es

una situación inaceptable. Con el agua no podemos permitir que se juegue. La corrupción ya llegó a su límite máximo y eso no lo podemos permitir”, sentenció el senador.

Además, Espinoza hizo un llamado a que desde el Ministerio Público y la Fiscalía “investiguen a fondo, presenten las querellas correspondientes y por parte de la justicia, se apliquen con la mayor rigurosidad de la ley las condenas a estas personas inescrupulosas y corruptas que cometieron estos actos.

“Aquí tienen que venir procesos administrativos que sean sancionatorios y ejemplificadores respecto a aquellos funcionarios que hayan vulnerado los principios de la probidad y la transparencia”, finalizó el parlamentario.

## **25.06.24**

### **Senador Fidel Espinoza hace un llamado al Gobierno a ampliar los tramos para subsidios eléctricos**

*El parlamentario realizó un llamado al Presidente Boric y al Ministro de Hacienda a apoyar a las familias chilenas ante la futura alza en las cuentas de luz, asegurando que desde el Senado están abiertos a apoyar cualquier iniciativa que vaya en esa línea.*

25 de junio, 2024.- El senador (PS) Fidel Espinoza, hizo un llamado al Gobierno a que exista una mayor amplitud en los criterios para poder optar al Subsidio Eléctrico, el cual hasta el momento va a considerar a los clientes que cuenten con un tramo del 40% según el Registro Social de Hogares (RSH).

El parlamentario señaló que “en momentos de aflicción, es necesario que la mano del Estado llegue a apoyar a los hogares de nuestra región y del país. La propuesta central es que efectivamente haya un criterio mucho mayor, llegar al 60 o 70% de la población sería un elemento de enorme relevancia para poder enfrentar estas alzas, que van a golpear duramente los hogares y bolsillos de nuestras familias, sobre todo de las clases vulnerables y de los sectores de la clase media”

Espinoza recordó que esta alza es una medida que se arrastra desde hace bastantes años, pero que tuvo un congelamiento en el 2019 tras el estallido social, y en el 2020 con la pandemia. “Eso obviamente en algún momento tenía que derivar en alzas de los precios de las tarifas, y lamentablemente llega ahora, en un momento donde se han experimentado situaciones complejas desde el punto de vista socioeconómico para las familias. Por eso es importante apoyarlos”, sostuvo el legislador.

“El llamado que hago al presidente Boric y al Ministro de Hacienda, es que nos pongamos la mano en el corazón y salgamos adelante en un apoyo mucho más masivo a las familias chilenas ante esta situación que vamos a tener que enfrentar. En el Senado estamos abiertos a apoyar cualquier iniciativa del Ejecutivo que vaya en esa línea”, finalizó el senador por la Región de Los Lagos.

## **Material para programa de radio “Aló Senador” (Información, contexto y cuñas)**

**01.06.24**

### **Anteproyecto ambiental haría inviable el uso de leña en 9 comunas de la Región de Los Lagos**

Se trata del “Anteproyecto de plan de descontaminación atmosférica para la Macrozona centro-norte de la Región de Los Lagos”, el cual prohibiría el uso de artefactos de calefacción que no cuenten con la certificación requerida.

El martes 28 de mayo, los alcaldes de Osorno; Puerto Varas, Puerto Octay, Río Negro, Frutillar, Purranque y Llanquihue, se reunieron con el Senador Fidel Espinoza, llegando al acuerdo de elaborar una carta dirigida al Presidente Boric, la cual manifiesta el total rechazo a este anteproyecto.

La carta fue enviada firmada por 13 alcaldes de la Región de Los Lagos.

También se acordó, entre otros puntos, trabajar en sensibilizar a la comunidad en conjunto a dirigentes sociales sobre este anteproyecto, el cual perjudicaría a los microempresarios de leña de la región y a las familias vulnerables y de clase media, considerando la inversión que se debiese hacer para adquirir artefactos de calefacción que tengan certificación.

### **Proceso de participación ciudadana por este anteproyecto se amplió de 3 a 4 semanas**

El Senador (PS) Fidel Espinoza, informó durante la jornada del martes, que la presidenta regional del Partido Socialista, Paulina Vodanovic, llevó el compromiso de apelar al proyecto que podría hacer inviable el uso de leña en la región, gestión solicitada desde el encuentro regional del partido.

Vodanovic le comunicó al Senador que el subsecretario de Medio Ambiente ha señalado que se ampliará el proceso de participación ciudadana respecto a este anteproyecto por 3 o 4 semanas más.

De esta forma, se abre la posibilidad de que la comunidad pueda oponerse al “Anteproyecto de plan de descontaminación atmosférica para la Macrozona centro-norte de la Región de Los Lagos”.

Cabe mencionar que este jueves 30 de mayo se vencía el plazo en los procesos de participación, y con esta ampliación, podrían extenderse por todo el próximo mes de junio.

Tras esta ampliación de los procesos de participación ciudadana por de 3 a 4 semanas, las organizaciones sociales y ciudadanas de la Región de Los Lagos podrán organizarse, manifestar y difundir sus opiniones ante esta iniciativa, la cual podría hacer inviable el uso de leña en 9 comunas de la región.

### **Atentado incendiario en Río Negro deja más de una decena de vehículos quemados**

Durante el pasado lunes 27 de mayo, un grupo de desconocidos ingresó y quemó un total de 19 maquinarias en un recinto particular de la localidad de Riachuelo, comuna de Río Negro.

De acuerdo con la información, se habría tratado de varios sujetos que entraron por el sector Popoén, ubicado en el kilómetro 30 de la Ruta U 520 en la localidad de Riachuelo.

Según detalló el fiscal adjunto de Osorno, Matías Montero, hasta el lugar habrían llegado 12 personas encapuchadas y provistas de armas de fuego, los cuales desalojaron a los trabajadores de la empresa maderera, dando inicio al ataque.

### **Resistencia Kunko Williche se adjudicó atentado incendiario en predio forestal**

Un organismo de resistencia mapuche se adjudicó el atentado que destruyó más de una decena de camiones y maquinaria para explotación forestal en la zona cordillerana de Río Negro.

A través de un comunicado, la “Resistencia Kunko Williche” se adjudicó el sabotaje a un predio forestal ubicado en la localidad de Popoén, en el límite de las comunas de Río Negro y San Juan de la Costa en la provincia de Osorno.

En el documento se adjudican la destrucción de 13 camiones, 10 maquinarias y 2 galpones que fueron incendiados, exigiendo el retiro de las forestales de la zona del Willimapu.

Además, mostraron su solidaridad y libertad con los que identifican presos políticos mapuche sumando la petición de un juicio justo para quienes forman parte de la Coordinadora Arauco Malleco.

El alcalde de Río Negro, Sebastián Cruzat, pidió la instalación de la Brigada de Investigación Policial Especial – BIPE – en la región de los Lagos.

### **Gobierno en Los Lagos anuncia querrela por atentado en Río Negro**

La delegada presidencial regional de Los Lagos, Giovanna Moreira, confirmó la presentación de una querrela contra quienes resulten responsables por el ataque incendiario perpetrado en Río Negro, donde quemaron camiones y maquinaria de uso ganadero.

El hecho afectó a la empresa Inforvic, en el fundo Popoén, donde un grupo aproximado entre 10 a 12 sujetos intimidaron a los trabajadores para luego atacar las instalaciones.

### **Dos muertos y tres desaparecidos por naufragio en Calbuco**

Aproximadamente a las 16:40 horas del pasado martes 28 de mayo, la Capitanía de Puerto de Calbuco recibió la información sobre una persona rescatada en el Canal Chidguapi, quien indicó que su embarcación se había hundido con cinco personas a bordo.

En las horas siguientes, fueron hallados 2 cadáveres en marco de las diligencias por el terrible accidente. Luego se confirmaría que correspondían a los cuerpos de un hombre y mujer, quienes iban a bordo de la lancha perdida.

### **Decretan 4 días de duelo comunal tras tragedia marítima que dejó 2 muertos y 3 desaparecidos**

La Municipalidad de Calbuco, región de Los Lagos, decretó duelo comunal de 4 días por la tragedia marítima que mantiene a 3 personas desaparecidas en esa zona.

El municipio calbucano informó que el duelo se inició a partir de este jueves y es debido al sensible fallecimiento de dos vecinos y la desaparición de tres personas más, acaecidos tras haber naufragado la embarcación Coña II, el martes 28 de mayo en cercanías de la isla Puluqui.

### **Fiscalía investiga naufragio de lancha en Calbuco: embarcación zarpó sin autorización**

La Fiscalía de Calbuco informó que se encuentra investigando el fatal naufragio de la lancha “Coña II”, la cual volcó y terminó hundida con cinco ocupantes en su interior cerca de la isla Puluqui.

El fiscal subrogante Julio Martínez indicó preliminarmente el accidente se habría originado debido a las condiciones climáticas desfavorables, con rachas de viento de 70 kilómetros por hora.

Por eso, dijo que se dispuso la concurrencia de la Brigada de Homicidios (BH) y el Laboratorio de Criminalística de la PDI de Puerto Montt, con el objetivo de esclarecer la dinámica de los hechos.

La Fiscalía dispuso como diligencias la concurrencia de personal de la Brigada de Homicidios (BH) y Lacrim de la Policía de Investigaciones de Chile, con el objeto de realizar las primeras diligencias tendientes a esclarecer la dinámica de los hechos.

Además, comentó que mantienen coordinación con la Armada para determinar la ubicación exacta de la embarcación en el fondo marino.

En tanto, los familiares de las víctimas y de las personas sin ubicar fueron derivados a la Unidad de Víctimas y Testigos del Ministerio Público para recibir apoyo en estos difíciles momentos.

### **Pescadores artesanales acusan “plaga” de lobos marinos en la Región de Los Lagos**

Un grupo de pescadores artesanales de toda la región de Los Lagos, ha acusado una “plaga” de lobos marinos en sectores costeros de la Región de Los Lagos. Incluso habían llamado a una manifestación para el día jueves 30 de mayo, la que se vio aplazada por el duelo comunal debido al naufragio en Calbuco.

Los pescadores aseguran que este es un grave problema que afecta a diversas comunas a nivel regional y que incluso muchas veces deben volver sin sus pescas, ya que el lobo marino daña los materiales de pesca y los peces capturados.

A través de la manifestación, cuya nueva fecha aún no se confirma, los pescadores buscaban manifestar su malestar y exponer esta problemática, además de solicitar a las autoridades declarar oficialmente a los lobos marinos como “plaga”.

### **Cifra de personas en situación de calle fallecidas por bajas temperaturas asciende a 4**

El Senador (PS) Fidel Espinoza ofició a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, tras el fallecimiento de una cuarta persona en situación de calle debido a las bajas temperaturas en la Región de Los Lagos.

El lunes 27 de mayo se registró un cuarto caso de persona en situación de calle fallecida debido a las bajas temperaturas en la región. El cuerpo del fallecido fue encontrado por transeúntes en la calle Antonio Varas, específicamente entre Guillermo Gallardo y Rancagua. Junto con este caso, ya han sido 4 los fallecidos en la Región de Los Lagos por las bajas temperaturas.

Es por esto que el Senador Fidel Espinoza le solicitó a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro la extensión del Código Azul a la Región de Los Lagos.

## **08.06.24**

### **Por delitos de corrupción: decretan prisión preventiva para el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue**

Tras tres jornadas de formalización, este lunes la jueza Paulina Moya resolvió las medidas cautelares que se le aplicará al alcalde de Recoleta Daniel Jadue, quien es imputado por presuntos delitos de cohecho, fraude al fisco, estafa y administración desleal en el marco de la investigación sobre la administración de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (Achifarp).

“Este tribunal no toma en cuenta filiaciones ni ideologías políticas para tomar su decisión (...). Nadie debe recibir un trato preferencial y las decisiones judiciales deben basarse únicamente en los hechos del caso, en los antecedentes aportados y en las leyes aplicables sin considerar factores extralegales”, aseguró la magistrada en la parte introductoria.

Desde el 3° Juzgado de Garantía de Santiago, la jueza señaló que esta etapa del proceso judicial corresponde a la formalización de cargos y no de juicio oral. Por ello, indicó que: “El estándar de convicción que establece el Artículo 140 del Código Procesal Penal para imponer medidas cautelares más intensas no es el mismo que se requiere para una sentencia condenatoria que exige convicción más allá de toda duda razonable”.

De esa manera, tras repasar los antecedentes presentados por la Fiscalía Centro Norte y los argumentos presentados por la defensa, la magistrada presentó las medidas cautelares. Según Moya, la cantidad de delitos y las penas asociadas a los mismos requieren de la prisión preventiva, dado que las medidas de menor intensidad son “insuficientes”.

Así, la jueza consideró que la libertad del alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, representa un “peligro para la sociedad”, por lo que decretó prisión preventiva para el jefe comunal y edil deberá ingresar al Anexo Penitenciario Capitán Yáber.

### **Municipio de Puerto Varas no pagará supuesta deuda con Farmacias Populares**

Luego que el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue (PC), quedará en prisión preventiva por delitos de corrupción, diversos municipios han salido a aclarar su vinculación con la Asociación Chilena de Farmacias Populares (Achifarp).

En la región de Los Lagos, la Municipalidad de Puerto Varas sostuvo que no hay vínculo oficial con la mencionada asociación, pese a que en el acta de constitución, fechada el 6 de junio de 2016, aparecía como firmante el ex alcalde de la comuna lacustre, Álvaro Berger.

Así lo detalló la asesora jurídica del municipio puertovarino, Anaís Barahona, quien precisó que no hubo decreto que confirmará la calidad de socio de la Corporación Edilicia con la Asociación Chilena de Farmacias Populares.

Pese a que muchos municipios no formalizaron su incorporación a la asociación de Farmacias Populares, desde esta entidad, que hoy está en liquidación judicial, comenzaron desde el 2021 y hasta finales del año pasado a presentar demandas en contra de 42 municipalidades con el fin de que estas paguen lo que, presuntamente, adeudan por haber integrado la asociación. De esta forma, se conoció que el municipio de Puerto Varas había sido demandado por 22 millones de pesos por Achifarp.

### **Alcaldesa de Nogales cierra sesión de Concejo tras ser interpelada por suicidio de directivo**

A raíz del suicidio de Gonzalo Tapia, titular de la Dirección de Obras Municipales (DOM), las miradas se centraron una vez más en la alcaldesa Margarita Osorio y su administradora municipal, Paola Moya.

A una semana del fallecimiento del funcionario municipal, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de la provincia de Quillota presentó una denuncia ante la Contraloría Regional de Valparaíso, acusando a las dos altas autoridades municipales de acosar al trabajador, siendo éste el motivo que derivó en que decidiera quitarse la vida.

"Diversas publicaciones de prensa y versiones directas de funcionarios dan cuenta del momento que vivía el profesional, por las presiones indebidas que tendría de parte de la alcaldesa Margarita Osorio y de la administradora Paola Moya, lo cual lo habría llevado a tomar la decisión trágica del suicidio", aseguraron desde la CUT en su escrito.

Fue bajo este contexto de congoja al interior de la entidad comunal cuando, en plena sesión del Concejo Municipal, se comenzó a gestar una nueva polémica que tiene como protagonista a la alcaldesa Osorio (independiente, respaldada en su momento por Chile Vamos).

En el momento de los «Puntos Varios», la concejala Leslie Pacheco tomó la palabra: "Después de lo que acontecimos la semana pasada, hoy se cumple una semana desde que Gonzalo no está con nosotros. El 30 de mayo, un día después de la muerte de Gonzalo, usted visitó la casa de mis familiares para hablar mal de mí y de algunos funcionarios municipales. Acusó sin fundamentos, mintió, garabateó y amenazó, al decir que habían personas dispuestas a actuar por usted. Muy fiel a su estilo y que ahora es de público conocimiento", alcanzó a decir, antes de ser interrumpida.

Y es que la Alcaldesa de Nogales le pidió a viva voz a una persona que dejara de grabar. Como su solicitud no fue aceptada, Margarita Osorio se levantó de su asiento y, lisa y llanamente decidió retirarse: "En nombre de Dios, se cierra la sesión", indicó la jefa comunal, alterando por completo a concejales y público presente en la sesión.

Fue inmediatamente después de levantarse e intentar dejar la sala cuando la Alcaldesa es abordada por una mujer, quien la toma del brazo sin dejarla mover. El tenso momento terminó con Osorio sacándose su chaqueta para zafar de la agresión. Esto, mientras los ediles seguían gritando y los funcionarios de la Confederación de Funcionarios de la Salud Municipal (Confusam) pedían explicaciones.

Cabe recordar que, de acuerdo a la asociación gremial, el titular de la DOM fallecido habría sufrido "sucesivas situaciones de acoso y agobio laboral por parte de la alcaldesa, señora Margarita Osorio", según señalaron en un comunicado.

### **Residencia de menores de Mejor Niñez altera el barrio en sector Seminario**

Vecinos del sector Seminario han estado realizando denuncias anónimas por acontecimientos de violencia por parte de adolescentes de una residencia de protección especializada, dependientes del servicio de Mejor Niñez.

El hogar y residencia especializada está ubicada en la calle Rancagua al costado de la escalera que conecta la segunda terraza con el centro de la ciudad. Los vecinos, temerosos de represalias, han preferido mantener el anonimato al expresar sus inquietudes.

Durante los últimos días, tres jóvenes protagonizaron hechos de violencia en estado alcoholizados. Al lugar llegaron carabineros para mantener el orden. Pero los vecinos permanecen en estado de alerta porque cada vez son más reiteradas este tipo de acciones.

El director del servicio de Mejor Niñez, comentó que se está estudiando el caso de estos jóvenes y se trabaja con la dirección de la residencia para trasladarse a otro sitio de la ciudad.

En ese sentido, vecinos comentaron de manera anónima que este tipo de acciones vienen ocurriendo de manera recurrente en el sector de la escalera. Indican que se ha llamado a Carabineros, quienes realizan rondas de patrullaje de manera periódica.

Las y los vecinos, no están contra los niños, sino de las personas que cuidan de ellos. Culpando a los cuidadores de la residencia y al servicio de mejor niñez. Así lo comentó la vecina que vive en el sector, de iniciales P. C. al señalar que todos están un poco consternados con el comportamiento de estos jóvenes.

Por su parte, otro vecino, de iniciales F.F. expresó no querer culpar a los niños, pero sí a las autoridades y a funcionarios encargados de los jóvenes por "no tener las competencias necesarias."

Los malos comportamientos comenzaron a inicios de este año, evidenciando "una serie de acciones violentas y amenazantes contra las personas que transitan por el sector y la escalera" por parte de los menores en la residencia.

Según la autoridad de Mejor Niñez, se espera que para las próximas semanas se materialice el traslado de algunos integrantes de la residencia a otra dependencia, eliminando así un foco de preocupación para los vecinos y transeúntes.

### **Valle Volcanes y Alto La Paloma se integran al sistema de transporte público regulado de Puerto Montt**

A partir del próximo 17 de junio, los habitantes de Valle Volcanes y Alto La Paloma contarán con microbuses regulados por el Ministerio de Transportes, pasando oficialmente a ser parte del sistema de transporte público de Puerto Montt.

Se tratará del servicio 7D, el cual comenzará su recorrido en Alto La Paloma con 3 frecuencias de horario punta en la mañana (6:55 - 07:10 y 07:25) y en 3 frecuencias de horario punta en la tarde; saliendo desde el Terminal de Buses (18:30, 18:50 y 19:10) de lunes a viernes.

El seremi Pablo Joost, anunció que este nuevo servicio comenzará a operar a contar del próximo lunes 17 de junio, y aprovechó de valorar el trabajo de los actores involucrados que hicieron posible este importante paso, destacando el trabajo del Senador Espinoza y su equipo, quien participó en reuniones y gestiones para sacar adelante esto.

“Es importante destacar el trabajo conjunto que hemos realizado con distintas organizaciones y al mismo tiempo con el Senador Fidel Espinoza, quien ha estado participando en reuniones con la comunidad, y su equipo también ha estado encima de este tema. Es un resultado de un trabajo coordinado,” aseguró Joost.

Por su parte, Jeanette Luna, representante de la Junta de Vecinos número 35 de Alto La Paloma, expresó “dar gracias porque nos ayudó el Senador Fidel Espinoza a gestionar todo esto. Estamos contentos porque salió humo blanco. Va a haber locomoción para nuestro sector.”

La iniciativa busca mejorar la conectividad y calidad de vida de los habitantes de estos sectores, integrándolos de manera efectiva al sistema de transporte público de Puerto Montt.

## **15.06.24**

### **Vecinos de Las Cascadas recibieron sus actas de radicación**

Tras dos años de gestiones, los vecinos del sector Las Cascadas, en Puerto Octay, recibieron finalmente sus actas de radicación, dando así un importante paso para que a futuro puedan contar con sus esperados títulos de dominio.

Son más de 300 familias de Las Cascadas las que han esperado por más de 70 años su certeza territorial, social, económica y jurídica, y que en un periodo de tres meses ya podrán contar con sus títulos de dominio definitivos.

Con este hito, se empieza a concretar el trabajo realizado por el Senador Fidel Espinoza, el alcalde de Puerto Octay Gerardo Gunckel, la delegada presidencial provincial Claudia Pailalef, el ex Seremi de Bienes Nacionales Pablo Flores, y la ex Ministra de Bienes Nacionales Javiera Toro, quienes hace 2 años impulsaron este importante proyecto de regularización.

### **600 familias de Castro serán beneficiadas con proyecto La Chacra**

Desde el Servicio de Vivienda y Urbanismo se aprobó el proyecto La Chacra, el cual favorecerá a 8 comités de vivienda de Castro, beneficiando directamente a 600 familias, las cuales podrán contar con casa propia.

Tras la gestión del senador (PS) Fidel Espinoza y su equipo parlamentario, liderado por el jefe de gabinete Manuel Ballesteros, y el apoyo y colaboración del Seremi de Vivienda Fabián Nail y la directora regional del Serviu Isabel de la Vega, 600 familias de la comuna de Chiloé, que habían esperado 13 años por su casa propia, serán beneficiadas gracias al proyecto La Chacra.

Entre los hitos de la gestión, junto a la comunidad, se encuentra haber realizado un viaje a Santiago, una reunión con el Ministro de Vivienda y Urbanismo Carlos Montes, y visitas a los departamentos en Puerto Montt.

### **Fundación Urbanismo Social, apuntada por Caso Convenios, se declara en quiebra**

El pasado lunes se dio a conocer que la Fundación Urbanismo Social solicitó el inicio de un procedimiento concursal de liquidación voluntaria de bienes de la empresa, declarándose oficialmente en quiebra.

La solicitud fue presentada por la arquitecta Camila Ramírez, en representación de la fundación, durante el pasado miércoles 5 de junio ante el 22.º Juzgado Civil de Santiago.

Cabe mencionar que la fundación Urbanismo Social es una de las organizaciones sin fines de lucro involucradas en el Caso Convenios. El escándalo, revelado en junio de 2023, provocó cambios en la ejecución de colaboraciones público-privadas en el sector de vivienda, en particular.

Distintos órganos fiscales, principalmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), “paralizaran virtualmente sus actividades, generando inconsistencias en las respuestas de Serviu y Seremi, silencio administrativo, y la paralización de la revisión de rendiciones mensuales”, sostiene la acción legal.

El documento con el que fue presentada la acción también señala que, en lugar de evaluar sus procesos administrativos y responder conforme a los convenios firmados, “el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y otros órganos de la Administración del Estado decidieron terminar los convenios celebrados con la Fundación Urbanismo Social”.

Entre los convenios afectados se menciona uno con la Municipalidad de Santiago, fechado el 3 de julio de 2023, por la suma de \$121.922.433, para llevar a cabo el proyecto “Diseño de arquitectura y especialidades rehabilitación Avenida Portales”, monto que no fue percibido por la fundación.

### **Fiscalía formalizará a único sobreviviente de naufragio en Calbuco**

La Fiscalía de Calbuco solicitó este viernes al Tribunal de Garantía de la ciudad, programar una audiencia para formalizar al patrón de lancha y único sobreviviente del naufragio de la nave Coña II - ocurrido el pasado 28 de mayo -, por cuasidelito de homicidio.

Esto debido a que la embarcación salió sin autorización de zarpe rumbo a la Isla Puluqui, comandada por el aludido y con familiares como tripulación, pero se hundió en el Canal Chidhuapi debido al fuerte oleaje y las condiciones climáticas.

Tras el incidente, cinco personas desaparecieron - dos de las cuales sus cuerpos fueron encontrados -, mientras que el sobreviviente logró escapar y ser rescatado por otro barco.

En este contexto, según Fiscalía, la muerte de dos de los tripulantes hallados se habría ocasionado por un incumplimiento de normativas de navegación que contribuyeron al fatal accidente.

### **Armada amplía búsqueda de desaparecidos**

Hasta las Islas Butacheuques, en la comuna de Quemchi, se han extendido los trabajos de búsqueda de las tres personas que aún permanecen desaparecidas, tras el naufragio de su embarcación el pasado martes en Calbuco, Región de Los Lagos.

El gobernador marítimo de Puerto Montt, capitán Dinson Baack, señaló que se encontró un tambor de aceite cerca de las dichas islas, el cual pertenecería a la nave siniestrada. Esto motivó a la ampliación del radio de búsqueda.

Además, precisó que "se pudo levantar la embarcación hasta una profundidad de 10 metros y no se logró evidenciar la presencia de personas en su interior".

Las condiciones meteorológicas han mejorado en la región, por lo que ha favorecido el trabajo de equipos rescatistas de la Armada y a pescadores artesanales.

### **Polémicas declaraciones de embajador de Chile en España**

El embajador de Chile en España, Javier Velasco, entregó unas palabras durante un acto sobre Gestión de Marcas en Entorno Complejos, celebrado este miércoles 12 de junio en la capital española.

Entre su discurso, Velasco aseguró: *"Vivimos en una situación global delicada, estamos en el proceso de la llamada desglobalización selectiva, y cada vez es más importante cuantificar el tractor reputacional de la gente del mercado"*, sostuvo, según consignó El País.

*"Ha sido durísimo para nosotros tener que solicitarle a un país que se abstenga de asistir a una feria donde tantas relaciones se tejen (...) También es una oportunidad para otros socios: fue en esa instancia que ELS Industries, ITP e Indra se sentaron a pensar en cómo podría ser un futuro donde el sector israelí podría compartir espacio con otros socios"*, concluyó.

**22.06.24**

### **Ley de Pesca: diputados de derecha presentan 211 indicaciones idénticas a informe del sector privado**

Ciper reveló que el 76% de las indicaciones presentadas por los diputados Bobadilla (UDI), Moreira (UDI) y Berger (ind-RN) son muy similares al informe de la gremial pesquera Sonapesca, lo que vuelve a suscitar preocupaciones sobre la influencia del sector privado en la discusión de la Ley de Pesca.

La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados comenzó a debatir las indicaciones de la nueva Ley de Pesca, proyecto ingresado por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric a fines de 2023.

La iniciativa tiene dos objetivos principales: establecer nuevas bases legales para el sector pesquero, y abordar el proceso legislativo de la actual ley, afectada por casos de corrupción, como el del exsenador Jaime Orpis, condenado por fraude al fisco y cohecho, y el del exgerente general de Corpesca, Francisco Mujica, sentenciado por delitos tributarios y soborno.

El medio Ciper revisó indicaciones presentadas y descubrió que el 76% de las propuestas patrocinadas por los diputados Sergio Bobadilla (UDI), Cristhian Moreira (UDI) y Bernardo Berger (ind-RN) son casi un calco de un informe de Sonapesca, gremial empresarial del sector pesquero.

El informe de Sonapesca, titulado “Informe Técnico Jurídico sobre el proyecto Ley de Pesca 16500-21”, fue elaborado por la consultora Acuiestudios y entregado a la comisión el pasado 2 de mayo. El documento, de más de 200 páginas, desglosa la propuesta gubernamental y sugiere cambios en sus artículos. Entre los autores del informe destaca la abogada Jéssica Fuentes, exfuncionaria de la Subsecretaría de Pesca durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, cuando se gestó la controvertida ley anterior.

Los diputados Bobadilla, Moreira y Berger presentaron un total de 276 indicaciones, de las cuales, de acuerdo al citado medio de investigación periodística, 211 son idénticas a las de Sonapesca y otras 41 muestran leves diferencias solo de redacción. Inicialmente, también contaban con la firma del diputado Eric Aedo (DC), quien luego retiró su apoyo alegando “razones técnicas”.

Sergio Bobadilla, fue citado en 2019 a declarar por pagos de \$26 millones recibidos entre 2014 y 2016 por Asipes, la Asociación de Industriales Pesqueros del Biobío.

Entre las indicaciones extraídas del informe de Sonapesca, algunas afectan directamente a la pesca artesanal y otras buscan suavizar las sanciones por comercializar o almacenar especies vedadas. La gremial empresarial agrupa a 11 asociaciones pesqueras y cerca de 100 compañías, siendo presidida actualmente por Osciél Velásquez, empresario de extracción de camarones y langostinos.

Ciper señala que Sonapesca confirmó que su informe también fue enviado al Ministerio de Economía y que algunas de sus recomendaciones fueron consideradas en las indicaciones presentadas por los diputados. Según la gremial, las propuestas de ley gubernamentales presentan importantes falencias y defectos estructurales que justifican las sugerencias del sector privado.

Cabe mencionar que en el contexto de la ley anterior —también conocida como Ley Longueira—, en 2017, si bien reconoció la correspondencia con empresas pesqueras, la entonces presidenta de la UDI, Jacqueline Van Rysselberghe, sostuvo que no influyó su labor legislativa, a pesar de que correos —también revelados por Ciper— mostraban una estrecha coordinación entre ella y Luis Felipe Moncada, entonces gerente de Asipes. JVR declaró en calidad de imputada en la investigación por posibles delitos de cohecho y fraude al Fisco, pero finalmente fue sobreseída.

**Funcionaria de la Municipalidad de Puerto Montt revela “mecanismo defraudatorio” en entrega de agua potable**

La jefa administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) de la Municipalidad de Puerto Montt, Eunice Carola Jara, interpuso una autodenuncia en el Juzgado de Garantía por delitos de falsificación de instrumento público, fraude al fisco y apropiación indebida, además de acusar la existencia de un “mecanismo defraudatorio” al interior del municipio en relación a la entrega de agua potable.

Esto a casi siete meses de que el Ministerio Público iniciara una investigación desformalizada por eventuales irregularidades en la entrega del vital elemento en distintos sectores de la comuna de Puerto Montt.

Contratos ficticios, menos camiones aljibe en operación que los contratados vía licitación pública, camiones que funcionaban con revisión técnica vencida, entrega de agua potable a funcionarios municipales por sobre los volúmenes autorizados (hasta 9 mil litros a la semana), presentación de antecedentes falsos de beneficiarios, y en supuesta concomitancia con funcionarios del Programa de Emergencia y Protección Civil a cargo de Dideco, son parte de los hechos que se detallan en la presentación judicial que el pasado viernes el magistrado Rolando Díaz ordenó remitir al Ministerio Público.

El 22 de noviembre del año pasado, alrededor de 10 mil personas que recibían agua potable en 44 localidades rurales de la comuna de Puerto Montt dejaron abruptamente de contar con el servicio. Fue la propia empresa a cargo de los camiones aljibe, Transportes Alexander SpA, la que informó a la comunidad del término del suministro luego que se atrasara el pago de las facturas correspondientes a los meses de agosto y septiembre producto de problemas con las planillas de entrega de agua potable.

El senador Fidel Espinoza (PS) denunció públicamente entonces que se habrían detectado ilícitos en la distribución de agua a través de pagos fraudulentos por servicios no prestados, situación que motivó el inicio de una investigación por parte del Ministerio Público.

Sin embargo, es a través de la autodenuncia que el miércoles de la semana recién pasada interpuso la jefa administrativa de la Dideco que comienzan a develarse los alcances de una trama que podría abrir un nuevo flanco en las investigaciones que la Fiscalía local del Ministerio Público realiza al interior del municipio puertomontino.

El 23 de agosto del año 2021, la Municipalidad de Puerto Montt publicó la licitación “Convenio Suministro Arriendo Camiones Aljibe para entrega de agua potable en diferentes sectores de la comuna” (ID 2324-208-LR21), la que fue adjudicada el 14 de octubre a la empresa Transportes Alexander SpA por un total de \$662.400.000 y por un periodo de 2 años.

El contrato de licitación estableció un pago mensual por \$27.600.000 para la operación de ocho camiones aljibe encomendados para la entrega de agua potable a través del Programa de Emergencia y Protección Civil a cargo de Dideco.

Debido a que desde la jefatura del Departamento Administrativo de la Dideco se establecieron fiscalizaciones segmentadas y aleatorias, por el gran número de operaciones de prestación de servicios contratados, no se realizó una verificación durante los meses de marzo, mayo y junio de 2023. No obstante, sí se realizó una revisión para los meses posteriores.

En su autodenuncia, Eunice Jara sostiene que “concretamente el servicio establecido por los proveedores no corresponde a las prestaciones efectivamente realizadas, sin perjuicio que efectivamente fueron cancelados y autorizados, por funcionarios, los montos destinados a pago, en una práctica que se desarrolló continuamente, constituyendo diversos delitos cuyo fin era la apropiación de dineros públicos”.

### **Contraloría General de la República detecta irregularidades en municipios de Los Lagos por uso de recursos de fondo de reciclaje**

Un auditoria efectuada por la contraloría general de la república, que analizó transferencias efectuadas por las secretarías regionales de medio ambiente a diversos municipios, en el contexto del Fondo de Reciclaje, detectó múltiples irregularidades en las regiones metropolitana y de Los Lagos, entre los años 2019 y 2022.

En el caso de nuestra región, el informe de auditoría N°93 del 2024, detectó que las maquinarias adquiridas entre el 2019 y 2020 por parte de los municipios de Quinchao, Castro y Quellón, no estaban siendo utilizadas y permanecían guardadas en bodegas y recintos municipales.

Junto con esto, se señaló que la secretaria ministerial de la región, no cuenta con los medios para acreditar las actividades contempladas en los proyectos adjudicados de las comunas de Ancud, Quinchao, Quellón, Quemchi, Dalcahue y Castro.

Por otra parte, se señala que desde la Seremi no se efectuaron las gestiones para que se les fueran entregados informes técnicos mensuales, además de la rendición de cuentas para verificar los plazos definidos y los convenios suscritos.

La Contraloría otorgó un plazo de 15 días hábiles a la Seremi para instruir un procedimiento disciplinario que permita determinar las eventuales responsabilidades administrativas.

### **Presidente Boric “llama al orden” a embajador de Chile en España: El historial que ha protagonizado Javier Velasco como embajador**

El canciller Alberto van Klaveren confirmó la tarde del martes la permanencia en su cargo del embajador de Chile en España, Javier Velasco (CS), tras la polémica que involucró al funcionario en los últimos días.

La controversia surgió porque en un foro económico en España, Velasco se habría referido a la decisión del Gobierno de Chile de retirar la invitación de Israel a la Feria Internacional del Aire y del Espacio 2024 (Fidae) y aseguró que aquello “es una oportunidad para otros socios” en materia de Defensa, extendiendo la invitación a la industria española.

La información fue divulgada por el diario español El País bajo el título “Chile intenta seducir al sector de defensa español ante el deterioro de sus relaciones con Israel”

“Si las versiones que han circulado corresponden exactamente a lo que él dijo, creo que se ha excedido en sus competencias”, señaló el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren.

Sin embargo, el canciller Van Klaveren sostuvo que los dichos de Velasco “no se inscriben en una conferencia en materia de defensa, como se ha dado a entender”.

El canciller destacó que Velasco “se mantiene como embajador en Madrid, creemos eso sí que del propio informe que él entregó se desprende un error, creemos que no fue una expresión particularmente afortunada y creemos que fue innecesaria, pero la verdad eso no da pie para pensar en una medida disciplinaria extrema como puede ser la destitución”.

### **Su historial de polémicas**

Esta no es la primera polémica que enfrenta Javier Velasco como embajador en España. En septiembre de 2022 fue foco de críticas luego que se divulgara en redes sociales una fotografía que mostraba los pies descalzos de su pareja sobre él al interior de un auto oficial. En esa oportunidad Boric también lo llamó al orden.

En otra oportunidad, fue reprochado por el mundo político por el juicio que hizo a los 30 años de la Concertación, donde Velasco cuestionó las políticas que "profundizaron la desigualdad" en los gobiernos de los últimos 30 años (ex Concertación y la derecha), y expresó que aquellas fueron las que incidieron en el estallido social de 2019.

## **29.06.24**

### **Qué es el secreto bancario y en qué casos se puede levantar según la Ley**

Durante la semana pasada, la alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei, indicó que existe evidencia sobre políticos que obtienen su financiamiento con dinero proveniente del narcotráfico, e hizo un llamado a tomar medidas de manera urgente. También, apuntó a que este vínculo sería especialmente significativo en sectores de extrema izquierda.

Al respecto, el subsecretario del interior, Manuel Monsalve, se refirió a estas declaraciones e instó a la jefa comunal a que la derecha apoye la propuesta impulsada por el gobierno de Gabriel Boric sobre levantar el secreto bancario por ley. A esto, Matthei aseguró que “Naturalmente que estamos dispuestos, pero con algunas condiciones”.

### **Normativa actual sobre Secreto bancario**

El secreto bancario es una práctica común en muchos países del mundo. Consiste en la obligación de los bancos de mantener la confidencialidad de la información financiera de sus clientes. Por ejemplo, los detalles de sus cuentas bancarias y transacciones.

Así, en países donde se regula el secreto bancario y las instancias para levantarlo, sus principales funciones son:

1. Proteger la privacidad de los clientes y su información financiera.
2. Ayudar a prevenir actividades ilegales, como la evasión fiscal y el lavado de dinero.
3. Fomentar la confianza en el sistema bancario y financiero.

4. Proteger a los clientes de posibles consecuencias negativas en su vida personal y profesional derivadas de la revelación de su información financiera.

La ley chilena contempla el secreto bancario en el artículo 154 de la Ley General de Bancos. De acuerdo a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), esta ha sido ratificada por la Corte Suprema de Chile en diversas ocasiones.

Según lo explicado por la entidad, la información que guarda relación con los depósitos y captaciones que reciban los bancos debe ser mantenida en secreto. De lo contrario, la ley castiga al infractor, pudiendo incluso tener pena de cárcel.

#### **Limitaciones al secreto bancario**

Existen algunas excepciones legales, por ejemplo, la norma sí permite que los jueces puedan solicitar que se levante el secreto. Esto, en caso de que investigue algún proceso donde sea necesario conocer las operaciones de los dueños de las cuentas involucradas.

La Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), aclara que el secreto bancario no es absoluto y que la información protegida se puede levantar bajo ciertos supuestos legales. Así, esto puede suceder cuando una resolución de la justicia ordene la remisión o examen de antecedentes para ciertas operaciones y bajo determinados supuestos.

Por ejemplo, la ley sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias establece la obligación del juez de ordenar al demandado que entregue los antecedentes que permitan determinar el patrimonio y la capacidad económica de este. De no cumplir, el tribunal podrá solicitar los datos requeridos (protegidos por el secreto bancario) a las entidades que los manejen (SII, AFP's, etc.).

También el Código Tributario faculta al SII para disponer el examen de las cuentas corrientes. Eso sí, solamente cuando la institución se encuentra investigando delitos tributarios.

#### **Corte de Puerto Montt revierte fallo y envía a prisión preventiva a sexto imputado por Caso Convenios**

La Corte de Apelaciones de Puerto Montt resolvió revocar la medida cautelar de arresto domiciliario, dictada hace una semana por el Juzgado de Garantía, en contra del analista del Gobierno Regional de Los Lagos formalizado por delitos de fraude al fisco y cohecho, y en su reemplazo ordenó la prisión preventiva para el sexto imputado en el marco del denominado Caso Convenios.

La instancia llegó este martes hasta el tribunal de alzada puertomontino, luego que tanto el Ministerio Público, representado por el fiscal de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía Regional, Marco Muñoz, como el abogado querellante en representación de la UDI, Sergio Coronado, apelaran a la decisión del magistrado Miguel Ángel García.

El tribunal escuchó además los alegatos de un representante del Consejo de Defensa del Estado y de la abogada de la Defensoría Penal Pública, Nicole Valenzuela.

Al término de la audiencia, el fiscal Muñoz informó que el tribunal de alzada resolvió decretar prisión preventiva por estimar que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y afectar el éxito de diligencias de investigación

De acuerdo a información confirmada desde la Fiscalía Regional, el pasado viernes el Ministerio Público procedió a re-formalizar a otra imputada en la causa del Caso Convenios, la lobista Viviana Guzmán, por los delitos de estafa al fisco, lavado de activos y soborno. En tanto que para esta semana fue reagendada la audiencia en la cual se revisará la prisión preventiva de Diego Ancalao, el primer formalizado, quien está recluso desde el 5 de agosto de 2023.

### **“No hay recursos”: Marcel descarta ampliación del subsidio eléctrico**

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, descartó la posibilidad de ampliar el subsidio eléctrico que beneficiará al 40% de los hogares más vulnerables del país, luego de que se anunciara una fuerte alza en las cuentas de luz a partir del próximo 1 de julio.

“Solo es posible aumentar el subsidio si tenemos recursos adicionales. O sea, si hoy no hay recursos para financiar un aumento de la PGU (Pensión Garantizada Universal), si no hay recursos para financiar desde el Estado las salas cuna, si no hay recursos para financiar una reducción más agresiva de listas de espera en los hospitales, difícilmente podría haber recursos para ampliar el subsidio eléctrico”, aseguró Marcel.

Además, señaló que “cada cosa tenemos que ir resolviendo a través de los mecanismos que están algunos en discusión y otros en elaboración”, añadiendo que “en discusión actualmente está el proyecto sobre cumplimiento tributario, que permitiría en principio financiar el aumento de la PGU, el aumento de la inversión en seguridad ciudadana”.

Luego de un congelamiento de precios que se dio en los últimos años por la pandemia de covid-19, se anunció un alza en las cuentas de luz que podría llegar hasta el 43%.

El alza dependerá del tramo en el que se sitúe. En el grupo 1 están las familias que pagan en promedio hasta \$45.000, en el grupo 2 los hogares que pagan entre \$45.000 y \$65.000 y en el grupo 3 las familias que pagan sobre \$65.000.

De todos ellos el que recibirá las mayores alzas será el tramo dos, donde el aumento podría llegar a ser superior 40%.

### **Se vuelve a ampliar el plazo de consulta ciudadana de plan de descontaminación Los Lagos**

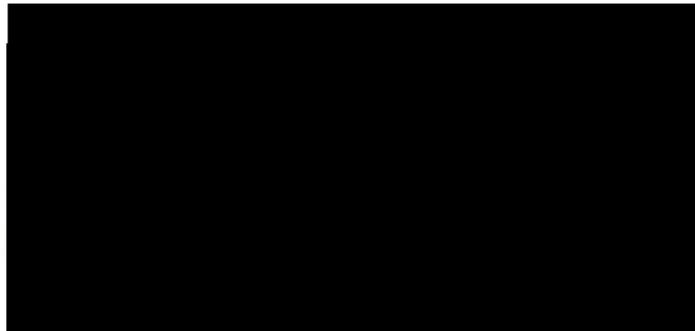
El anteproyecto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, que establece parámetros para el proceso de descontaminación de la Región de Los Lagos, ha generado polémica a nivel regional debido a que podría hacer inviable el uso de leña en 9 comunas de la Región de Los Lagos.

El proyecto ha generado una serie de reacciones, tanto de la comunidad como en el sector político, ya que la leña ha sido usada por generaciones y es parte de la idiosincrasia y cultura de esta parte

del país. Además, que el cambio de artefactos significa un importante gasto de recursos para las familias, sobre todo por el contexto económico que se vive.

En este contexto y debido a la baja participación de las y los vecinos de las 9 comunas insertas en el plan de descontaminación Los Lagos, se había solicitado al Ministerio de Medio Ambiente poder ampliar el plazo para esta consulta ciudadana. Fue así que finalmente el plazo para esta consulta se extendió hasta el próximo jueves 11 de julio, a fin de que sean más los actores sociales que pueda sumarse a la discusión.

Puerto Montt, Puerto Varas, Puerto Octay, Purranque, Río Negro, San Pablo, Frutillar, Llanquihue y Osorno, son las comunas directamente afectadas por el Plan de Descontaminación Los Lagos, por lo que se espera la participación de esas comunidades en el debate.



CRISTÓBAL MATÍAS EDUARDO OJEDA DELGADO